



Libertad de expresión en Europa

Garantías para la independencia de los medios

J.-M. Nobre-Correia

La cuestión de la independencia de los medios se centra, cada vez más, entre los distintos países europeos: en la Italia de Berlusconi, la Francia de Sarkozy, en la Hungría de Orbán y también en otros. Pero, a decir verdad, el tema aparece sin cesar en los debates políticos y culturales desde la noche de los tiempos... Hoy, esta cuestión puede ser formulada así: para ser independiente, para poder cubrir la actualidad, rendir cuenta de ella, contextualizarla y analizarla con total independencia sin sometimiento a dependencias, compromisos o presiones internas o externas de todo tipo, un medio debe poder disfrutar de cuatro condicionantes esenciales: independencia financiera; un equipo que comparta la misma concepción de autonomía del medio; tener al frente a personas impregnadas de este espíritu de independencia y poder establecer su propia agenda.

Palabras clave: Europa, periodismo, transparencia, libertad de información.

The issue of independence of the media revolves more and more around the different European countries: Berlusconi's Italy, Sarkozy's France, Orbán's Hungary and others. Yet, the truth is that the subject is constantly an issue in political and social debates ever since it first arrived...

Today this subject can be formulated as follows: to be independent, to be able to cover current events, deal with them, contextualize them and analyze them with total independence without being subject to diverse servitudes, commitments or internal or external pressure of all types, media should benefit from four essential determining factors: financial independence, a team sharing the same concept of media autonomy, being headed by people with an independent outlook and being able to establish its own agenda.

Keywords: Europe, journalism, transparency, freedom of information.

José-Manuel Nobre-Correia es profesor de historia de los medios en Europa y de socioeconomía de los medios en Europa en la Université Libre de Bruxelles (ULB).



Si había fórmulas existentes para garantizar la independencia de los medios, ¿se sabría! Y esta sería desde hace mucho tiempo. Porque la cuestión de la independencia de los medios se plantea desde que existe la prensa.

Los primeros impresores, hacia mediados del siglo XVI, comenzaron por editar lo que ellos querían publicar. O más exactamente: aquello que ellos estimaban poder vender ventajosamente, entre los medios interesados por lo escrito (medios universitarios, administrativos y mercaderes). Pero, muy rápidamente, un cuarto de siglo más tarde, la censura eclesiástica (episcopal o papal) comienza a operar, antes mismo que la censura del poder civil (imperial, real o territorial), en torno a la imprenta. Porque el clero, como la administración pública, estiman que no es bueno que toda la información y toda la opinión puedan circular libremente y lleguen al conocimiento de la población. Estiman, en efecto, que los impresos tienen una naturaleza que suscita cuestiones acerca de las *verdades* tenidas como evidencias o sobre la legitimidad del poder establecido de forma incontestable. Por consiguiente, puede desestabilizar tales poderes.

Los obstáculos a la libertad de editar se multiplican: Sería necesario establecer un privilegio y una autorización previa para ejercer el oficio de impresor, pero también sería necesario hacerse reconocer por la organización corporativa y respetar minuciosamente las reglamentaciones del oficio de impresor.

De la independencia y de la libertad

Sin embargo, antes de la Revolución Francesa, la cuestión de la independencia de la prensa solo se plantea verdaderamente en las Provincias Unidas (Estado republicano federal que reunía la parte septentrional de los actuales Países Bajos entre 1579 y 1795) y en Inglaterra (con la Revolución gloriosa de 1695), dos potencias comerciales donde se imponen los regímenes parlamentarios. Las fortunas amasadas por la burguesía y la aristocracia de estos dos países les permiten a estas desempeñar papeles políticos importantes.

Hasta la Revolución francesa, la prensa de información de *gran público* — si se puede expresarse así — circulaba entre los cortesanos, los ministros y soberanos, y eran ellos mismos los que escribían bajo la cobertura del anonimato y de los pseudónimos. Y, a pesar de ello, esta prensa estaba sujeta a muchas prohibiciones: ni había información proveniente del extranjero, ni información política, por ejemplo.

Las otras publicaciones ocasionales o periódicas solo eran ediciones de tiradas muy reducidas y circulaban por suscripción o venta, únicamente entre los círculos intelectuales.

A partir del momento en el que la Asamblea Constituyente vota el 26 de agosto de 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se estipula en el artículo 11 que “la libre circulación de la prensa y de las opiniones es un derecho entre los más preciosos del hombre ; [y que] todo ciudadano puede, por consiguiente, hablar, escribir, imprimir libremente a reserva de responder al abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley”, la puerta está abierta a una proliferación de nuevas publicaciones de todo tipo.

La mayoría de las nuevas publicaciones tenían un carácter ideológico, (filosófico, político, religioso) y militante. De este hecho mismo, eran, en cierto modo, independientes de presiones externas. Pero no tenían por objeto informar sobre la actualidad. Otras publicaciones, menos numerosas, tenían, sin embargo, por finalidad dar cuenta de los debates en el seno de la Asamblea e informar de la actualidad en el país y en el extranjero.



Lo que llevó entonces a la administración pública a multiplicar los obstáculos más o menos legales sobre la libertad de editar, sin poner directamente en cuestión el principio teórico de la libertad de prensa. Entre estos obstáculos, la autorización previa, las garantías, el derecho de timbre y las persecuciones judiciales más o menos severas.

Muy rápidamente se plantea la cuestión de saber qué quiere decir *independencia de la prensa*. Porque es preciso no confundir, como a menudo ocurre, la libertad de prensa con la independencia de la prensa. Por libertad de prensa se entiende la libertad de informar. Es decir, el derecho para un periodista, en un periódico, de informar libremente a sus lectores, sin el peligro de ser perseguido por la administración pública. Pero para informar libre y correctamente, además es necesario que el periódico y los periodistas puedan tener libre acceso a las fuentes de información. Una exigencia que, en nuestros días, sin embargo, no es siempre aplicable a las administraciones públicas e instancias representativas de los ciudadanos, del pueblo soberano, en la mayor parte de las naciones de la Unión Europea.

Partiendo de la hipótesis teórica de que los periodistas pueden escribir libremente lo que estimen que deben trasladar al público, la pregunta que surge es saber en qué medida el periódico donde escriben es independiente. ¿Independiente de qué? Independiente de poderes exteriores al periódico, es decir, de poderes de todo tipo (políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos...), pero independiente también de los poderes representados en el seno de la empresa editorial del periódico, que con frecuencia representan intereses exteriores a la empresa. Es decir, independientes de poderes externos o internos que les impedirían dar cuenta libremente de la actualidad, de poner libremente en perspectiva la actualidad o de analizar libremente la actualidad.

El gran público entra en escena

La cuestión de la independencia se plantea de manera especialmente crítica en el siglo XIX. Es decir, desde el momento en que los periódicos de gran público dejan de ser tribunas más o menos asociadas a las corrientes ideológicas concretas, y quieren ser independientes (neutrales, como se decía entonces), concebidos según los principios profesionales que comenzaban a ser formalizados, entre los cuales la objetividad y los hechos contrastados tomaban importancia en detrimento de la ideología.

Sin embargo, se advierte desde el siglo XIX, y todavía más a medida que va pasando el tiempo, que la neutralidad absoluta y la independencia no existían. Fue así porque esta nueva prensa no había logrado conquistar un público suficiente que le permitiera depender únicamente de las suscripciones y de la venta de ejemplares, sino que cada vez más se hizo dependiente de la publicidad (Nobre-Correia 2009: 30-35).

Lo más frecuente es que el anunciante no acepte que un diario pueda referirse a su empresa, a sus productos o servicios de manera negativa o simplemente crítica... La dependencia de los diarios llamados independientes en vísperas de la Primera Guerra Mundial y con posterioridad ha sido ilustrada por numerosos casos. Hasta tal punto que, cuando se advierte que la radio podría ser un soporte técnico de la información, en el sentido periódico del término, una buena parte de los poderes públicos europeos deciden instaurar un monopolio público de las ondas, también de las emisiones. Esto ocurrió especialmente en Gran Bretaña, Alemania e Italia. Mientras que los emisores públicos y privados cohabitaron en Francia y Bélgica entre



las dos grandes guerras, el monopolio sería efectivo en Bélgica después de la Segunda Guerra Mundial, mientras en Francia se crea una extraña situación de monopolio legal y de coexistencia con cuatro radios periféricas.

En Europa occidental, sólo las dictaduras salazarista y franquista han consagrado extrañamente la coexistencia de radios públicas y privadas. Pero las radios privadas debían difundir los noticieros de la radio pública (en el caso de España, hasta el 25 de octubre de 1977, dos años después de la muerte de Franco).

Lejos de lo ocurrido en Portugal y España, ¿las radios públicas eran un modelo de independencia? Digamos que fueron sobre todo la voz del Gobierno, de los partidos dominantes, del *establishment*. Dicho de otro modo: la voz del consenso. Y las radios privadas, ¿son *radios periféricas*? Estaban de hecho, poco o mucho, bajo el ámbito del poder político vigente.¹ En este consenso posterior a la Segunda Guerra Mundial y de la *guerra de ondas*, las radios se convierten en monopolios públicos, y las nuevas estaciones de televisión aparecerán como extensiones de las radios públicas. Y los poderes públicos acuerdan dar mayor importancia al nuevo medio, la televisión, del que habían prestado al nacimiento de la radio.

Un nuevo aire del tiempo

Se tiende a decir que las cosas han comenzado a cambiar especialmente en los años sesenta y setenta. Porque un nuevo *aire del tiempo* se pone a soplar... El distanciamiento respecto de los partidos políticos y del poder político se afirman, por lo que podría decirse que se asiste a un debilitamiento de la empresa del Estado y de los partidos políticos sobre la sociedad civil. Distanciamiento que todavía se acentúa más con el movimiento frente al monopolio del sector audiovisual que tiene lugar en los años setenta y ochenta.

Paralelamente, un fenómeno adquiere importancia en la sociedad europea: el de los servicios de prensa o lo que hoy se conoce como direcciones de comunicación, que buscan suministrar a los medios contenidos que, aparentemente, aportan información, pero que en realidad transmiten comunicación promocional en beneficio de las empresas, las instituciones y sus dirigentes. Y esta influencia de las direcciones de comunicación sobre el contenido de los medios de comunicación favorece el alejamiento cada día más evidente del *terreno*, de la búsqueda de la información, del reportaje, en beneficio de contenidos que les son ofrecidos gratuitamente por los *dircoms*.

También, en este período, la situación de los medios se hace paradójica: la proliferación de los emisores de radio y de televisión provocan la fragilidad de las antiguas estaciones, pero también ha provocado que muchos de las nuevas emisoras no hayan conseguido imponerse, por falta de audiencia, de inversión publicitaria y, además, por la carencia de medios financieros. Además, la fragmentación de las audiencias ha provocado una fragilidad general de las estaciones de radio y televisión, creando una gran dependencia con relación a sus fuentes de ingresos, esto es, el Estado o los anunciantes.

Se ha visto entonces cómo numerosos grupos de prensa, de radio y televisión han pasado bajo el paraguas de grupos externos a los medios. Es decir, de grupos cuyos intereses se sitúan entre los mundos de las finanzas y la industria.

Esta situación se ha hecho aún más evidente con la introducción masiva de la informática en los procesos de producción y difusión de los medios.

[1] En Francia, el Estado tenía el control de RMC, Europe 1 y Radio del Sur a través de su sociedad de cartera Sofirad. Con respecto a la RTL, el Estado interviene a través de Havas y Paribas, dos empresas nacionalizadas después de la liberación.



Mientras que la digitalización de las señales había provocado una gigantesca multiplicación de la oferta de los medios audiovisuales, hemos asistido a la entrada en escena de un cuarto medio, que ha revolucionado completamente el paisaje mediático europeo: internet llega a los ordenadores de forma masiva en la segunda mitad de los años noventa y, especialmente, a partir de 2000.

Tanto que internet ha provocado un nuevo reparto de las inversiones publicitarias, en detrimento de los viejos medios y, especialmente, de la prensa escrita. Al tiempo que se asiste a un desplazamiento de las inversiones publicitarias hacia medios no convencionales (telemarketing, *mailing*, relaciones públicas, publicidad en el punto de venta, patrocinios, mecenazgos, videojuegos, etcétera).

Una breve síntesis de la evolución reciente nos permitirá decir que desde los años sesenta disponemos de muchas más revistas que antes; desde los años setenta ochenta, más estaciones de radio y televisión, y desde los años noventa, gracias a internet, disponemos de un abanico de fuentes de información y de documentación como jamás en la historia de la humanidad. Con otra particularidad sin precedentes: todo individuo receptor de información puede convertirse igualmente en emisor de información.

Además, desde los años ochenta se asiste especialmente a una ola muy fuerte que podría traducirse esquemáticamente como sigue: concentración cada vez más grande de los medios con grandes audiencias; marginación de una gran cantidad de medios con audiencias reducidas, limitadas, que se mantienen como valores testimoniales de la democracia pluralista (Nobre-Correia 2005a: 48-51).

Las condiciones de la independencia

En tal contexto, la cuestión de la independencia de los medios se presenta de manera más pertinente y aguda que antes. Se podrían señalar esquemáticamente tres cuestiones:

- La primera es que la proliferación de los medios en los últimos treinta años ha hecho que, más que nunca, hay medios *independientes*, medios que no se someten a presiones externas, pero que quedan, más a menudo, como medios marginales en términos de audiencia.
- La segunda es que los medios públicos (radio, televisión e internet) se han hecho más independientes que antes respecto de los gobiernos. Especialmente porque la concurrencia de medios privados les obliga a ser también competitivos con ellos. Pero también porque se han creado autoridades reguladoras, situadas entre las administraciones públicas y las instituciones de radio y televisión. Y además, porque la nueva cultura reinante en el seno de la profesión periodística y, más en concreto, en las redacciones de los medios públicos hace que la afirmación de autonomía sea más evidente. A pesar de que la mayor dependencia de estos medios de los recursos públicos y también, con más frecuencia, de los ingresos publicitarios, debilita bastante esta afirmación de autonomía.
- La tercera es que la *independencia de los medios* privados tiende a degradarse, a ser menos sólida, debido a las concentraciones a las que se han sometido y a la confrontación con los artificios comerciales de



J.-M. Nobre-Correia

estos medios, así como que los intereses más importantes de los grupos propietarios están en sectores económicos externos a los medios.

Por ello, la cuestión de la independencia de los medios puede ser formulada así: para ser independiente, para poder cubrir la actualidad, rendir cuenta de ella, contextualizarla y analizarla con total independencia, sin sometimiento a dependencias, compromisos o presiones internas o externas de todo tipo, un medio debe poder disfrutar de cuatro condiciones esenciales:

- Disponer de una cobertura financiera resultante sólo de la actividad como medio de información o de la actividad exclusiva de información que define al grupo del que forma parte.
- Disponer de un equipo de redacción que comparta una misma concepción de la independencia del medio y la autonomía de la información, que se identifica con el proyecto y tiene una misma concepción del periodismo.
- Tener al frente, tanto en la empresa editora como en la redacción, personas impregnadas de este espíritu de independencia, de autonomía y, por consiguiente, de libertad.
- Poder establecer soberanamente su propia agenda, definir sus propios criterios de selección y jerarquización de la información, con independencia de las iniciativas de los gabinetes de comunicación y de los acontecimientos puramente promocionales.

¿Cómo garantizar, entonces, la independencia efectiva del *cuarto poder*?
¿Que será necesario remarcar para preservar la integridad de este pilar fundamental de la democracia?

Una opción parece cada vez más esencial: hacer que los medios de información, en el sentido periodístico del término, adopten gradualmente, progresivamente, una opción de servicio público. Lo que no quiere significar fundamentalmente que estén ligados a los aparatos del Estado o de las administraciones públicas, sino dotados de un estatus del tipo fundación, asociación sin fines de lucro, sociedades cooperativas y otras soluciones similares, a fin de permitirle ganar más autonomía e independencia con relación a los medios económicos.

Favorecer el estatuto del servicio público

Por esto, será necesario, por un lado, constituir fondos nacionales y comunitarios destinados a favorecer la adopción progresiva de este estatus de servicio público; por otro, destinar estos fondos a favorecer la creación de equipos de redacción y gestión deseosos de crear nuevos proyectos, participando parcialmente en el capital inicial de la nueva empresa. Estos fondos tendrían:

- Fuentes públicas procedentes de la Unión Europea y de los Estados.
- Fuentes privadas procedentes de los ingresos de impuestos sobre la venta de aparatos de telecomunicaciones (teléfonos móviles, antenas parabólicas, redes de cable, ordenadores, proveedores de acceso a internet,

etcétera); contribuciones voluntarias de fundaciones privadas, así como de otras procedencias.

En nuestros días, en las sociedades democráticas, la independencia de los medios no se centra únicamente en las garantías jurídicas, legales, sino en términos de garantías financieras. En términos de medios financieros que permitan a los medios ser independientes y practicar un periodismo de calidad, independientes de las presiones llegadas de fuera. Porque es la fragilidad financiera la que hace a los medios dependientes.

Como la enseñanza, los servicios hospitalarios, los grandes museos, bibliotecas públicas y teatros, por ejemplo, es preciso que los medios puedan practicar una función social de información de servicio público al amparo de las restricciones del mercado y las presiones de los grupos de interés, poniéndolos al servicio de los ciudadanos. La información, en el sentido periodístico del término, no puede ser considerada como un producto cualquiera naturalmente sujeto a las reglas del mercado, sino más bien como un ingrediente fundamental de la sociedad democrática que debe estar sujeto a las exigencias éticas de rigor, calidad y pluralismo (Nobre-Correia 2005b: 50-53). Porque es preciso no olvidar que una información independiente y de calidad constituye un pilar esencial de la sociedad democrática y plural.

Referencias

- Nobre-Correia, J.M (2009), "Médias et publicité: l'insoutenable dilemme", *Politique*, Bruxelles, 58: 30-35.
- (2005a) "De la glaciación à l'oligopolisation", *Politique*, Bruxelles, 42: 48-51.
- (2005b) "Un pluralisme très divers", *Politique*, Bruxelles, 41: 50-53.

